



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de enero de 2023

Proceso No. 2022-538

ADMÍTASE, por el procedimiento VERBAL la demanda de RESTITUCIÓN DE LA TENENCIA promovida por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra ESNEDA MACIAS TAFURTH.

SÚRTASE la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C. G. del P. o en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Córrasele traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días.

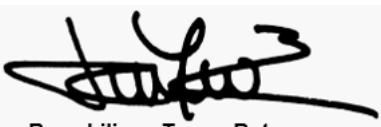
Se reconoce a la abogada KATHERINE SUAREZ MONTENEGRO, como apoderada judicial de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

Mo.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 02 del 12 de enero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria